



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVELDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VEVE.**

*Citacion* En su Cavida Nicolas Velasco Torres de Sala del 10  
Ayuntamiento. Certifico haver citado a todos los Cavalleros  
Regidores, Diputados del Comun, y Sindico Gral. y Promovido  
y acordaron lo siguiente

*Sobre Sangota  
y Pafaro*

El Excmo. Señor Governador, hizo presente a esta Ciudad  
que a conformidad del Oficio que le se pasó, sobre la introduccion  
de Pafaro, y Maximientos de Sangota, que en el Campo de S. Domingo  
de los reaninos, se acribaron, dispuso su Excmo. pasasen a S. Pedro  
D. Diego Hernandez, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y D. Juan  
de Redona, Diputado del Comun de ella, a la Inspeccion, y Recono-  
cimiento de S. Pedro Particular, y de sus Reultas, informacion  
de Excmo. y conspecto por el primero se le ha dirigido a S. Pedro  
el Papel que haze presente, en que se para a vista, que en conve-  
nencia de su Comision, junto con el Refeido D. Juan de Redo-  
na, y Arriencia, y D. Juan de Salinas, y D. Juan de Pantoja,  
pasaron a S. Pedro, si con S. Pedro permanecian las di-  
ciones de Pafaro, que en su tiempo abundancia, se havia info-  
mado, havian introducido en el Refeido Campo de S. Domingo,  
como si hera cierto el maximiento de la Sangota, de que  
tambien se havia dado noticia a su Excmo., y hallaron que en  
quanto a lo primero enteramente se havia dispuesto, y de va-  
merido, pues a costa de expensas hora proporcionada, en S. Pedro  
Vertraven, esto hacian observarse venir, como de diez, a doce Aspa-  
ros, a la Hacienda llamada de D. S. Eusebio, en cuyo Estable  
havian visto, y reconocido, Conditos Creados Porcion de si-  
dos, que havian de salir de Pafaro; bien que havian visto  
el hecho haver diferentes marchas de Sangota de S. Pedro,  
y Pafaro, en distintas Partes, Remitiendo a su Excmo. muestra  
de todo, que hizo presente a esta Ciudad, quien en su inspe-  
ccion dijo: Que dando, como da las deudas Gracias a S. Pedro

N

